

14 millones de españoles dispondrán de DNI electrónico a finales de 2009

## El Gobierno pone en marcha un plan de actuación para fomentar el uso del DNI electrónico

- **Acciones publicitarias, sesiones de formación, dinamización y demostración, distribución gratuita de 800.000 lectores de DNI electrónico y 4 millones de folletos informativos, una web específica dirigida a fomentar su uso ([www.usatudni.es](http://www.usatudni.es)),...**, son algunas de las actuaciones previstas
- **Con el DNI electrónico la ciudadanía puede realizar múltiples gestiones a través de Internet con las Administraciones Públicas y empresas de forma segura, cómoda y ágil**
- **La gran mayoría de las Administraciones Públicas (Administración General del Estado, CCAA y Entidades Locales) y empresas ya disponen de servicios telemáticos que permiten utilizar el DNI electrónico**
- **Esta iniciativa, enmarcada en el Plan Avanza2, está desarrollada por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, a través de red.es**

Madrid, 26 de octubre de 2009: El Gobierno de España, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, ha anunciado hoy la puesta en marcha de un plan de actuación para fomentar el uso del DNI electrónico entre la ciudadanía y los colectivos empresariales. Este plan pretende, además, estimular la oferta de servicios y aplicaciones confiables que impulsen el uso del DNI electrónico, para lo que se dinamizará a la industria de las tecnologías de la información y a los prestadores de servicios. Las acciones que forman parte del plan se desarrollarán por las diferentes Comunidades Autónomas hasta el mes de julio de 2010.

Entre las actuaciones previstas destaca la puesta en marcha de una **campaña publicitaria** en medios de comunicación de difusión nacional, regional y local; la realización de **más de 520 sesiones de formación** dirigidas a difundir las ventajas y utilidades del DNI electrónico en todo el territorio nacional; más de **30.000 sesiones de dinamización y demostración** en las principales Oficinas de Expedición del DNI, llegando a la totalidad de las provincias españolas; **jornadas técnicas** dirigidas a empresas y desarrolladores; acciones destinadas a la **eliminación de barreras** para personas con discapacidad en los Puntos de Actualización del DNI en las Oficinas de Expedición; distribución gratuita de cerca de **800.000 lectores de DNI electrónico** entre los ciudadanos y empresas, y **más de 4 millones de folletos informativos**; la creación de un portal de información multicanal para la ciudadanía, empresas y Administraciones Públicas ([www.usatudni.es](http://www.usatudni.es)) con información de utilidad sobre las ventajas y servicios disponibles para el uso del DNI electrónico; elaboración de un **catálogo de servicios** para la utilización del DNI electrónico;..., entre otras.

La implantación del DNI electrónico se enmarca en el **Plan Avanza2**, que se incluye dentro del Plan E ([www.plane.gob.es](http://www.plane.gob.es)), impulsado por el Gobierno de España, donde se recogen las medidas adoptadas para sostener la actividad económica y sentar las bases de un crecimiento sostenible en el futuro.

El DNI electrónico, similar al tradicional, tiene como principal novedad la incorporación de un **pequeño circuito integrado (chip)**, capaz de **guardar información de forma segura y procesarla internamente**, y permite (además del uso habitual del documento tradicional) **acreditar electrónicamente y de forma inequívoca la identidad de la persona** para operar en el mundo digital de forma segura con la misma certeza que en el mundo físico.

De esta forma, la ciudadanía podrá realizar múltiples **gestiones a través de Internet con las Administraciones Públicas, empresas y otros ciudadanos, de forma segura**, a cualquier hora y sin esperas y desplazamientos (realizar compras firmadas a través de Internet, trámites completos con las Administraciones Públicas, acceso a la banca on line, utilizar de forma segura nuestro ordenador personal, firmar documentos electrónicos, ...).

#### **500.000 DNI electrónicos expedidos cada mes**

Cerca de **12,5 millones de españoles cuentan ya con el DNI electrónico**, y se estima que **a finales de 2009 el número se elevará hasta los 14 millones**. Estas cifras sitúan a España en el país con mayor número de ciudadanos con este tipo de identificación en todo el mundo, convirtiéndonos en pioneros en el uso del DNI electrónico, y referente a nivel mundial en este ámbito.

#### **La gran mayoría de las Administraciones Públicas y empresas ya disponen de servicios que permiten utilizar el DNI electrónico a través de Internet**

Una de las grandes novedades del DNI electrónico es la posibilidad de realizar trámites con las Administraciones Públicas y empresas de forma electrónica, evitando desplazamientos, tiempos de espera, etc. En la actualidad, la gran mayoría de las Administraciones Públicas (Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales) y empresas ya disponen de servicios que permiten utilizar el DNI electrónico a través de Internet.

Entre los más utilizados figuran: solicitar el historial laboral, realizar la declaración de la renta, solicitar ayudas al desempleo, consultar datos personales en registros públicos, solicitud y envío de formularios, pago de tasas, acceso a la banca on line, etc. (*Más información sobre servicios disponibles en [www.dnielectronico.es](http://www.dnielectronico.es), [www.060.es](http://www.060.es)*).

Del mismo modo, en el ámbito empresarial, el DNI electrónico se convierte en una herramienta de trabajo sumamente útil en los procesos de negocio, y en particular para las PYMES, ya que facilita la modernización de las mismas y mejora su competitividad. Además, se convierte en un factor de dinamización empresarial del sector de las Tecnologías de la Información, potenciando el desarrollo de servicios y productos ligados al proceso de utilización del DNI electrónico.

## **Conexión a Internet y lector compatible, únicos requisitos para utilizar el DNI electrónico**

Para la utilización del DNI electrónico es necesario contar con un **equipamiento mínimo de elementos informáticos** (equipo informático con conexión a Internet y un lector compatible), que permiten el acceso al chip de la tarjeta y, por tanto, la utilización de los certificados contenidos en él.

El software específico para utilizar el DNI electrónico puede obtenerse gratuitamente en el área de descargas de la web [www.dnielectronico.es](http://www.dnielectronico.es).

### **Para más información:**

Carolina Martín  
Prensa Plan Fomento DNI electrónico  
Tif. 656.91.15.65 / 91.144.29.00  
[prensa@usatudni.es](mailto:prensa@usatudni.es)  
[www.usatudni.es](http://www.usatudni.es)